



Robos en Quinta Normal, Pudahuel y Maipú Líder en Santiago 1 y al menos tres adolescentes: formalizan a banda por “turbazos” en Región Metropolitana

Para identificar a los involucrados fue clave el registro de cámaras, dicen los investigadores.

M. VEGA

Una pareja siendo sacada a la fuerza de un automóvil; vehículos estacionando afuera de una vivienda para luego hacer ingreso masivo a ella e intimidar a sus habitantes. Lo anterior está registrado por cámaras de seguridad y muestran cómo operaba una banda dedicada a realizar “turbazos” en la Región Metropolitana.

Ayer fueron formalizados ocho integrantes de esta organización criminal, incluidos tres menores de edad, por su participación en ilícitos cometidos entre el 26 de julio y el 8 de agosto pasado en las comunas de Quinta Normal, Maipú y Pudahuel. Según la Fiscalía Metropolitana Occidente, a cargo de la indagatoria, los delincuentes tienen edades que están entre los 16 y los 21 años.

El avance de este tipo de robos efectuados por grupos y que generalmente afectan a hogares, pero también a empresas, llevó a dicha jurisdicción a crear una unidad especial.



La indagatoria contó con videos e interceptaciones telefónicas.

El fiscal metropolitano Occidente, Marcos Pastén, explicó que el equipo especial quedó a cargo de la fiscal Gabriela Cruz, fiscal jefa de la Fiscalía local de Maipú-Cerrillos, junto a persecutores especializados, con apoyo de abogados asistentes y equipos de análisis, y la cooperación de la Policía de Investigaciones (PDI), en especial con la Brigada Investigadora de Robos.

La investigación sindicó que el líder de la agrupación se encontraba desde el 29 de julio

en el centro penitenciario Santiago 1, cumpliendo una cautelar de prisión preventiva por receptación.

■ Telefonía y monitoreo de redes sociales

Según el Ministerio Público, parte de las diligencias incluyeron posicionamiento de antenas y celdas de telefonía móvil, interceptaciones telefónicas, monitoreo de redes sociales y revisión de cámaras de seguridad.

Los cinco adultos quedaron en prisión preventiva, mientras que los tres menores de edad, en internación provisoria. Se decretaron 120 días de investigación.

Este tipo de delito ha ocurrido en otras comunas. Días atrás se supo del cierre temporal de una farmacia en La Cisterna tras ser el epicentro de dos episodios de “turbazos” el 15 y 20 de agosto. Tras ello, la Dirección del Trabajo (DT) de la Región Metropolitana Oriente ordenó la suspensión de la atención al público ante el riesgo que, postuló, presentaba para sus trabajadores. Medida que ha causado controversia.

PLAZO
El 9° Juzgado de Garantía de Santiago decretó 120 días de investigación.